



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 114
Exp. 2023-25-3-009250

Montevideo, 30 ENE. 2024

ASUNTO: Resolución N°3575/023, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Dirección Sectorial de Integración Educativa para las elecciones de horas del año lectivo 2024, explicitadas en el CONSIDERANDO I) del mencionado acto administrativo. Asimismo encomienda a la Dirección Sectorial de Integración Educativa en coordinación con las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional la implementación de la mencionada propuesta.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

2) Encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza las coordinaciones pertinentes con la Dirección Sectorial de Integración Educativa y la Dirección General de Educación Técnico Profesional a fin de implementar la propuesta aprobada por el CODICEN.

Publíquese en la página web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Subinspección Docente, a la Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes y al Departamento Docente.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza a los efectos correspondientes.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Caustista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria